

COPIS



Fiscalía General de Tucumán
Ministerio Público Fiscal de la Nación

San Miguel de Tucumán, 28 de mayo de 2024

AL SR.
FISCAL FEDERAL SUBROGANTE N° II
DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN
DR. AGUSTIN CHIIT

S _____ / _____ D

OFICIO N° 50 /2024

Tengo el agrado de dirigirme al Sr Fiscal, en razón del turno, con el fin de remitir una denuncia 9 fojas útiles, recibida en forma personal por quien suscribe en esta Fiscalía General de Tucumán, presentada por distintas agrupaciones y asociaciones civiles compuestas por sectores carenciados y vulnerables de Tucumán.

Teniendo en cuenta que nos encontraríamos en presencia de un posible delito de índole federal, en virtud de que se trata de una actividad que se encuentra legitimada en el Registro Nacional de Comedores y Merenderos Comunitarios de la Sociedad Civil (RENACOM) creado por Resolución N° 2020-480-APN-MDS y, que se ha invocado el carácter de víctimas de los denunciantes en atención a la urgencia que merita la distribución de los alimentos en los distintos comedores y merenderos, entiendo que lo aquí puesto de manifiesto merece la atención de este Ministerio Público Fiscal.

No obstante, queda a su criterio a fin de que en forma directa se practiquen todas aquellas diligencias que pudiesen resultar necesarias, con el objeto de determinar a partir de los hechos denunciados, si se verifica algún accionar susceptible de ser considerado delito y, en su caso, se formule requerimiento de instrucción o se declare la incompetencia. Caso contrario, puede Ud. solicitar se desestime y se archive la misma.

Sin más, saludo al Sr. Fiscal Federal Subrogante Atte.

P.F.S.

ANTONIO GUSTAVO GOMEZ
FISCAL GENERAL
Ministerio Público Fiscal

Fiscalía General ante la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán
Las Piedras N° 418 Piso 3re - CP T4000BRJ, San Miguel de Tucumán, Tucumán
Telefax (0381) 4 311 765 / 072

Recibido hoy 28 de Mayo de 2024 a las 11:00
Ocupantes de un local en 9 fmas / fojas. Ju

